

Número 1129

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**Dirección General de Puertos y Costas****Demarcación de Costas de Murcia****A N U N C I O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 136.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Instructora de los expedientes ha formulado los siguientes Pliegos de Cargos:

V-177-89-3. José Saura Vivancos ha cometido la presunta infracción tipificada como grave en el artículo 91.2 e) de la Ley de 1988, de Costas, consistente en reparación de vivienda en las zonas de servidumbre de tránsito y de protección, entre los mojones 11 y 12 de la Zona Marítimo Terrestre aprobada por Orden Ministerial de fecha 4-9-85 de la playa de Los Nietos, término municipal de Cartagena (Murcia).

V-6-90-3. Joshep y Catarina Koch han cometido las presuntas infracciones, tipificadas como graves en el artículo 91.2 d) y g), de la Ley de 1988, de Costas, consistente en la construcción de un muro en Zona Marítimo Terrestre de 21'20 metros de longitud por 1'40 metros de altura, y la interrupción de la zona de servidumbre de tránsito mediante puertas de madera y muros, en la parcela 0-1, entre los mojones 22 y 24 de la Zona Marítimo Terrestre aprobada por Orden Ministerial de fecha 17-11-66, en la playa del Estacio, término municipal de San Javier (Murcia).

V-253-89-3P. Wolfgang Kortge ha cometido la supuesta infracción tipificada como grave en el artículo 91.2 b) y c) de la Ley de 1980, de Costas, consistente en desbroce y replanteo, movimiento de tierras, y torta de hormigón y caseta de obra en la parcela 0-32, entre los mojones 216 y 217 de la Zona Marítimo Terrestre aprobada por Orden Ministerial 17-11-66, incluida en el deslinde provisional de playa, por lo que es de aplicación lo establecido en la Disposición Transitoria 7.ª 2 de la Ley de Costas, en La Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier (Murcia).

Se concede un plazo de ocho (8) días de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para que los interesados puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su defensa.

Murcia, 9 de enero de 1990.—La Instructora, Trinidad Pérez Mateos. (D.G. 88)

Número 1130

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**Dirección General de Puertos y Costas****Demarcación de Costas de Murcia****A N U N C I O**

Esta Demarcación ha advertido las presuntas infracciones de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas («Boletín Ofi-

cial del Estado» número 181 de fecha 29 de julio de 1988), que en anuncio adjunto se relacionan.

Una vez practicadas las diligencias oportunas, y tras las comprobaciones efectuadas, se deduce que las referidas actuaciones no se encuentran amparadas ni legitimadas por la autorización o concesión de la Dirección General de Puertos y Costas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, conforme exigen los artículos 26.1 y artículo 31.2, de la Ley de Costas de 1988 y 48 y 59.2 del Reglamento General para desarrollo y ejecución de la vigente Ley de Costas, aprobado por Real Decreto 1.471/1989 de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 297 de 12-12-89), y por resultar desconocidos o ausentes los presuntos infractores, se remite la citada relación a la Excm. señora Delegada General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos afectados para su exposición en el tablón de anuncios municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de fecha 17 de julio de 1958.

En base a lo anterior, esta Demarcación ha resuelto:

Incoar expedientes sancionadores, nombrando Instructora a doña Trinidad Pérez Mateos y Secretaria a doña Josefa Ruiz Ayuso, ambas funcionarias de esta Demarcación de Costas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 de la citada Ley de Costas, y 135 de la Ley de Procedimiento Administrativo, para todos y cada uno de los citados expedientes.

Murcia, 9 de enero de 1990.—El Jefe de la Demarcación, Antonio Fernández Bassa. (D.G. 87)

Número 1131

**TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE MURCIA****E D I C T O**

En este Tribunal se halla en trámite de notificación de fallo la reclamación número 296/87, promovida por don Antonio Párraga Carrillo por el concepto de Transmisiones, y teniéndose noticia de que dicho recurrente ha fallecido, se acuerda, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 120, en relación con el artículo 87 del Reglamento de Procedimiento de esta jurisdicción de 20-8-81, la suspensión de tramitación del recurso y se acuerda, al mismo tiempo, llamar a los causahabientes del citado reclamante para que comparezcan en sustitución del mismo en las actuaciones dentro del plazo de 20 días, con la advertencia de que de no hacerlo se tendrá por concluso el expediente.

Murcia, 18 de enero de 1990.—El Abogado del Estado-Secretario.—V.º B.º el Presidente del Tribunal Económico Administrativo Regional. (D.G. 86)